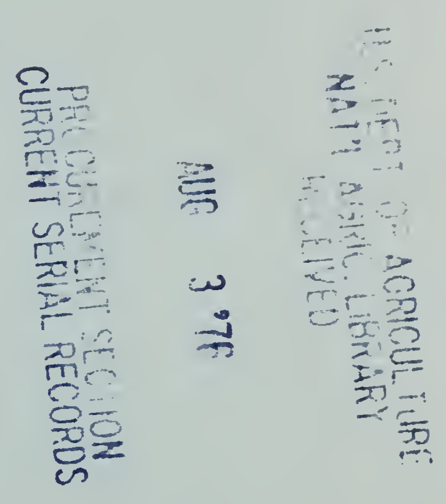
PROGRAMA DE ESTAMPILLAS PARA ALIMENTOS



Algunas personas no tienen el dinero suficiente para comprar los alimentos que necesitan para tener buena salud. El Programa de Estampillas para Alimentos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) es una manera de ayudar a esas personas a comprar más y mejores alimentos.



¿QUIENE PUEDE OBTENER ESTAMPILLAS PARA ALIMENTOS?

Las familias con ingresos bajos tales como:

- Familias sin trabajo.
- Familias que trabajan sólo parte del día.
- Familias que no ganan bastante dinero.
- Familias que dependen de la asistencia pública.
- Muchas personas que dependen del Seguro Social ó que tienen pensiones pequeñas.

¿CÓMO SE PUEDE INFORMAR UNA FAMILIA ACERCA DE LAS ESTAMPILLAS PARA ALIMENTOS?

El cabeza de familia va a la oficina de asistencia pública (welfare). Allí es informado acerca de las estampillas para alimentos. Deberá llevar los siguientes documentos para comprobar:

- Domicilio de la familia.
- Número de miembros de la familia.
- Ingresos mensuales con que cuentan.
- Gastos de la familia de renta y de servicios médicos.

¿CÓMO ADQUIERE UNA FAMILIA ESTAMPILLAS PARA ALIMENTOS?

Para participar de este programa la familia deberá tener un sitio para cocinar. La familia compra estampillas que le cuestan aproximadamente lo mismo que lo que gasta mensualmente en comida, pero adquiere más estampillas para alimentos que por las que paga.

La oficina de asistencia pública informa a la familia cuánto van a pagar por las estampillas, qué número de éstas pueden obtener, y si algún miembro de la familia necesita inscribirse para trabajar. El valor total de las estampillas depende de cuántos miembros se compone la familia.

¿CÓMO SE USAN LAS ESTAMPILLAS PARA ALIMENTOS?

Cualquiera en la familia puede llevar el libro de estampillas a la tienda de comestibles y usarlas como si fueran dinero para comprar alimentos.

Con las estampillas se puede comprar casi cualquier clase de alimentos. No se puede comprar licor, cerveza, cigarrillos, jabón, u otras cosas que se venden en dichas tiendas que no son alimentos. Las estampillas no se pueden vender ni al comerciante ni a nadie más.

La mayoría de las tiendas de comestibles, en los condados ó ciudades donde existe el Programa de Estampillas para Alimentos, las aceptarán con gusto.

¿SON TODAS LAS FAMILIAS TRATADAS CON IGUALDAD EN ESTE PROGRAMA?

Las reglas del programa son las mismas para todas las familias en Estados Unidos. Lo único que importa es la necesidad de la familia y su buena voluntad para seguir las reglas del programa. No se podrán negar las estampillas a ninguna familia, o quitarla del programa por el hecho de que alguno de sus miembros trate de adquirir beneficios plenos como ciudadano. Además, las familias de ingresos bajos pueden obtener las estampillas para alimentos aunque no puedan conseguir un certificado de ingresos de sus patrones. Ninguna familia debe ser puesta en un sitio especial en la lína de espera, ó en una línea separada ó se le podrá decir que vuelva otro día a causa de su raza, color u origen.

Si alguien cree que a su familia injustamente le niegan las estampillas ó la han quitado del programa, sepa que tiene derecho de solicitar y obtener una audiencia imparcial—o sea la oportunidad de explicar su caso ante personas desinteresadas con la ayuda de algún amigo ó un abogado. Mientras tanto su familia tiene derecho de seguir adquiriendo estampillas para alimentos hasta el día de la audiencia, a pesar de que gane ó pierda el caso.

¿CÓMO PUEDE UN CONDADO EMPEZAR ESTE PROGRAMA?

El Programa de Estampillas para Alimentos es uno de los programas de asistencia del Servicio de Alimentos y Nutrición del USDA para familias necesitadas. El otro se llama "Programa de Distribución de Alimentos."

Las oficinas de asistencia pública locales y estatales deciden si puede haber un Programa de Estampillas para Alimentos en el condado ó la ciudad.

Si las familias solicitan informes acerca de las estampillas para alimentos, la oficina de asistencia pública sabrá que se necesita ayuda de alimentos.

Servicio de Alimentos y Nutrición, Departamento de Agricultura de Estados Unidos. Enero de 1972.